

Atendiendo al ejercicio de la patria potestad establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, en el Decreto 2820 de 1974 en el artículo 24 y en la Ley de Infancia y Adolescencia, el Centro Educativo Abriendo Caminos, solicita la autorización escrita, debidamente firmada del padre/madre o acudiente del (la) estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

identificado(a) con **NUIP/T.I.:** _____ **N°** _____ **de** _____

estudiante de la institución educativa para que asista a el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura a la presencialidad para el retorno de los estudiantes referidas en el Protocolo de Bioseguridad dado a conocer mediante la página web del Centro Educativo Abriendo Caminos <https://www.abriendocaminos.edu.co/protocolobioseguridadysalud>, igualmente, manifestamos que hemos sido informados sobre los Protocolos de Bioseguridad, ajustados a los lineamientos y disposiciones de las autoridades de salud y educación, que serán implementados por el Centro Educativo Abriendo Caminos para mitigar y, en lo posible, prevenir el contagio del COVID-19, así como para brindar atención a posibles casos de personas que reporten algún síntoma asociado a la enfermedad dentro de las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos. Protocolos que están a nuestra disposición para leerlos y conocerlos a profundidad. Así mismo, hemos sido informados sobre responsabilidades puntuales propias de nosotros como padres de familia dentro de este proceso de retorno a la presencialidad.

Por tanto, conociendo que el Centro Educativo Abriendo Caminos se encuentra en su proceso de reapertura gradual y progresiva y segura, sabiendo que es potestad y responsabilidad nuestra, como padres de familia, el tomar la decisión de enviar o no a nuestro hijo (a) al Centro Educativo Abriendo Caminos para que reinicie su actividad presencial, nosotros, mediante el diligenciamiento y envío del presente documento, Declaramos el Consentimiento Informado para que nuestro hijo (a) asista al Centro Educativo Abriendo Caminos a partir del día _____ (_____) del mes de _____ del año 2021, comprometiéndonos a cumplir con las responsabilidades propias de dicho proceso de reapertura.

Nosotros:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

_____ y

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de representantes legales del estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

identificado(a) con **NUIP/T.I.:** _____ **N°** _____ **de** _____

que cursa el grado _____ en el Centro Educativo Abriendo Caminos, después de revisar con detalle la información suministrada por la institución, en relación con el retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares en el año lectivo y académico 2021 con encuentros presenciales.

Este consentimiento informado lo concedemos de manera libre y voluntaria, sin ningún tipo de presión o coacción, toda vez que hemos sido debida y plenamente informados, de todo lo relacionado con la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia. Igualmente declaramos que hemos sido informados, que en cualquier momento podemos retirar esta autorización.

Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo(a) podrá estar expuesto a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) estando enterados que el Grupo Educativo Abriendo Caminos SAS Nit. 901.188.327-9 propietario del establecimiento educativo Centro Educativo Abriendo Caminos, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID-19 del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

Somos conscientes y entendemos el riesgo que implica la presencialidad para nuestros hijos en las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos, ya que a pesar de las medidas de protección, de la implementación de los protocolos de bioseguridad y de la ejecución de todas las medidas de prevención, pueden resultar contagiado con el COVID-19, toda vez que efectivamente la enfermedad se halla en una fase de estudio y no se tiene certeza absoluta, de que todas las disposiciones de las autoridades sanitarias, formuladas hasta ahora, tanto por entidades internacionales, como nacionales, sean suficientes para evitar dicho contagio, razones por las cuales mediante el presente documento exoneramos al Centro Educativo Abriendo Caminos de cualquier responsabilidad con motivo de algún contagio por COVID-19 de nuestro hijo, estudiante del Centro Educativo Abriendo Caminos.

Como representantes legales del estudiante, aceptamos y nos comprometemos a que nuestro acudido, cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Centro Educativo Abriendo Caminos mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del COVID-19, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas. Finalmente, nos comprometemos a suministrar a nuestro hijo los elementos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso, así como, de las pautas del plan retorno, y a cumplir como familia, los protocolos de bioseguridad las pautas, políticas y manuales institucionales, en especial los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19.

Por otra parte, adjunto a este documento se debe anexar el formulario diligenciado de las condiciones de salud, relacionadas con el COVID-19, de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y protocolo de Bioseguridad de la institución.

Frente a esta opción de la presencialidad, la otra posibilidad que existe es continuar con las clases virtuales desde casa, tal como han venido dándose hasta ahora, pero, además, el Centro Educativo Abriendo Caminos pueda implementar la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia propuesto por el Ministerio de Educación Nacional. La consecuencia de no autorizar la asistencia de nuestro hijo(a) al Centro Educativo Abriendo Caminos bajo el modelo de alternancia es que el estudiante debe continuar su proceso, única y exclusivamente desde casa, tal y como hasta ahora se ha venido realizando el mismo.

He sido informado de que en caso de que como padres de familia requiramos de una ampliación de la información suministrada, sobre el proceso de laborar presencialmente, las directivas del Centro Educativo Abriendo Caminos estarán siempre dispuestas a atender dichas solicitudes, para que no haya dudas sobre los procedimientos seguidos por el Centro Educativo Abriendo Caminos en esta contingencia.

Teniendo en cuenta la vigencia de la emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional a causa de la enfermedad coronavirus COVID-19, los padres de familia del estudiante, aceptan, conocen y declaran:

1. Mediante las Directivas Ministeriales Número 11 del 29 de mayo de 2020; 12 del 2 de junio de 2020; 16 del 9 de octubre de 2020 y de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció que los Jardines y Colegios Privados podrán volver a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia a partir del 2021, de conformidad con las disposiciones del plan de alternancia educativa municipal. Seguidamente, la Institución adoptó todas las medidas, adecuaciones y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y los efectos del COVID-19,

medidas presentadas ante la Secretaria de Educación de Funza, Secretaria de Salud de Funza y Cuerpo Voluntario de Bomberos de Funza, y demás entidades correspondientes, la cual fueron posteriormente aprobadas.

2. En consecuencia, la institución asumirá los costos de la implementación de las medidas (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel y alcohol (formato institucional) suministro de agua, insumos desinfectantes para tapetes, ambientes, superficies, tomas de temperatura, etc.) y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la (a) Resolución 666 de 2020; de la (b) Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para instituciones educativas y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
3. Por su parte, los Padres o Acudientes de los estudiantes tendrán que asumir los costos de un kit de bioseguridad que incluya mínimo (3) tapabocas diarios, geles y alcohol (personales), pañitos húmedos para la cara, toallas de papel, en una bolsa marcada y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no están contempladas en los costos educativos.
4. Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del COVID-19, los Padres y Acudientes se comprometen a:

a. Que el/la estudiante cumpla cabal y estrictamente, en su lugar de residencia, en la sede de la institución y en el transporte escolar, todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por el Centro Educativo Abriendo Caminos y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos,

b. Informar al Centro Educativo Abriendo Caminos los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener la/el estudiante y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del COVID-19.

c. En caso de sospecha de contagio de COVID-19, ya sea por factores epidemiológicos (contacto cercano con una persona contagiada) o síntomas de la/el estudiante o alguno de sus familiares cercanos, los Padres se abstendrán de enviar al Estudiante al Centro Educativo Abriendo Caminos, y en consecuencia, se coordinarán junto con la institución las actividades que deberán ser desarrolladas en aislamiento bajo la modalidad virtual (educación en casa). La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de salud del Estudiante, libera a la Grupo Educativo Abriendo Caminos SAS y/o al Centro Educativo Abriendo Caminos de toda responsabilidad derivada de contagio por COVID-19 a otros educandos o a terceros,

d. Los Padres aceptan que la institución reporte la información necesaria sobre el estado de salud de sus estudiantes ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el COVID-19,

e. Los Padres aceptan que el/la estudiante continúe su proceso académico, bajo la modalidad virtual (educación en casa), cuando éste(a) no pueda regresar al Centro Educativo Abriendo Caminos, porque su estado de salud represente un riesgo para el/la estudiante, sus compañeras, sus docentes o sus familiares,

f. Los padres diligenciarán diariamente el estado de salud de su hijo (declaración del estado de salud) y núcleo familiar mediante la aplicación y/o formato que la Institución indique (plataforma Control Académico- encuesta COVID-19). La falta de diligenciamiento restringirá el acceso del estudiante a la institución hasta que este sea diligenciado completa y correctamente.

5. El incumplimiento por parte del Estudiante y/o de sus Padres o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Centro Educativo Abriendo Caminos para prevenir, mitigar y controlar el contagio del COVID-19, será considerado como una Situación tipo III y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia.
6. Bajo gravedad de juramento, los Padres declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales bajo el esquema de alternancia, la/el Estudiante que asista no

- presenta síntomas relacionados con el COVID-19, ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.
7. Los padres de familia comprenden y aceptan que el servicio educativo presencial, bajo la modalidad de alternancia, puede ser suspendido por orden de las autoridades sanitarias y/o educativas en cualquier momento y que, en dado caso, el Centro Educativo Abriendo Caminos deberá regirse por las disposiciones nacionales y locales garantizando los derechos de los niños y las niñas y el bienestar común.
 8. En caso de sospecha por parte de los docentes o directivos el procedimiento adecuado será llevar al estudiante a la zona de aislamiento segura, llamar al padre, madre o acudiente para informar la sospecha y que el estudiante sea recogido de forma inmediata y urgente por un representante autorizado mayor de edad, pero menor de 60 años y se procederá hacer el reporte ante las entidades competentes.
 9. Como padre, madre o acudiente del estudiante matriculado en el Centro Educativo Abriendo Caminos, autorizo el suministro y manipulación de los alimentos preparados tanto en el Centro Educativo Abriendo Caminos y/o los enviados desde casa, por parte del personal del colegio.
 10. Los Padres reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias y adoptados por el Centro Educativo Abriendo Caminos, puede llegar a presentarse contagios entre estudiantes, docentes o directivos. Por ello, los Padres, Madres y/o Acudientes entienden y aceptan que ni el Grupo Educativo Abriendo Caminos SAS Nit 901.188.327-9, ni el Centro Educativo Abriendo Caminos, serán responsables de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus. En consecuencia, **los Padres asumen los riesgos y responsabilidades** que se derivan de su **decisión libre y autónoma**, de enviar al/la Estudiante a clases presenciales (en esquema de alternancia) en la sede del Centro Educativo Abriendo Caminos ubicado en la Carrera 24 12 C 36 en el Municipio de Funza. Por lo tanto, eximen al Grupo Educativo Abriendo Caminos SAS, al Centro Educativo Abriendo Caminos de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncian a su derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

AUTORIZACIÓN

He participado de la reunión del día _____ donde explicaron los protocolos de bioseguridad en el modelo de alternancia, así como, he leído el documento, como consentimiento informado y anexado el formulario referido a las condiciones de salud de mi hijo(a). Manifiesto que estoy de acuerdo con éste, puesto que he sido informado de todas las implicaciones del mismo y lo he comprendido plenamente, asumiendo las responsabilidades que a mí como padre/madre de familia me atañen.

Declaramos que hemos recibido una explicación completa y satisfactoria sobre la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas. SÍ NO

Declaramos que hemos quedado satisfechos con la información recibida sobre la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, la hemos comprendido, se nos han respondido todas las dudas que teníamos y comprendemos que ésta es una decisión voluntaria. SÍ NO

Entendemos, igualmente, nuestro derecho y posibilidad de retirar esta autorización en el momento que así lo decidamos, con la única obligación de informarlo al Centro Educativo Abriendo Caminos de manera formal.

El presente consentimiento se suscribe en la ciudad de Funza a los _____ (____) días del mes de _____ de 2021.



**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL REGRESO A CLASES BAJO EL
MODELO DE ALTERNANCIA DURANTE PANDEMIA OCACIONADA POR
EL COVID-19**

F-PB-11

Vigente desde:
01-01-2021

Nombre del Padre: _____

Firma: _____

CC N° _____ de _____

Teléfonos de contacto: _____

Eps de atención de mi hijo (a): _____

Fecha de diligenciamiento: día _____ mes _____ año _____

Nombre de la Madre: _____

Firma: _____

CC N° _____ de _____

Teléfonos de contacto: _____

Eps de atención de mi hijo (a): _____

Fecha de diligenciamiento: día _____ mes _____ año _____